

Corporación Local: Alboloduy
Euros: 8.800,00
Corporación Local: Cóbdar
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Bédar
Euros: 15.840,00
Corporación Local: Senés
Euros: 13.520,00
Corporación Local: Lijar
Euros: 12.760,00
Corporación Local: Viator
Euros: 24.560,00
Corporación Local: Sierro
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Somontín
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Bacares
Euros: 21.579,32

Aplicación Presupuestaria: 1.1.16.31.11.04.76000.71D.0.2005

Corporación Local: Arboleas
Euros: 23.977,55
Corporación Local: Terque
Euros: 14.891,68
Corporación Local: Vélez Rubio
Euros: 60.000,00
Corporación Local: Gádor
Euros: 31.760,00
Corporación Local: Alcadia de Monteagud
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Las Tres Villas
Euros: 20.358,21
Corporación Local: Alcontar
Euros: 24.000,00
Corporación Local: Castro de Filabres
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Almócita
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Illar
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Suffi
Euros: 12.000,00
Corporación Local: Tijola
Euros: 34.040,00
Corporación Local: Partalaoa
Euros: 15.280,00
Corporación Local: Los Gallardos
Euros: 22.760,00
Corporación Local: Roquetas de Mar
Euros: 55.359,70
Corporación Local: Urracal
Euros: 16.725,00
Corporación Local: Serón
Euros: 67.800,00
Corporación Local: Taberno
Euros: 33.363,81
Corporación Local: Taberno
Euros: 27.562,59
Corporación Local: Purchena
Euros: 27.931,47
Corporación Local: Vícar
Euros: 123.618,40
Corporación Local: Vícar
Euros: 123.718,32
Corporación Local: Roquetas de Mar
Euros: 76.930,71
Corporación Local: Zurgena
Euros: 43.560,00
Corporación Local: Rágol
Euros: 16.275,00

Corporación Local: Canjáyar
Euros: 36.396,43
Corporación Local: Oria
Euros: 96.390,79
Corporación Local: La Mojonera
Euros: 43.857,78
Corporación Local: Ohanes
Euros: 19.081,05

ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de abril de 2007.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Interesada: Carolina Bueno Cabrera. NIF: 26670734 A. Procedimiento/Núm. de Expte: Ayudas Directas 2006. Expte. 6906279.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006: Incumplimiento 1. Incidencia en comunicación y/o notificación, a la base de datos de SIGGAN.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladillas, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Retin Agrícola, S.L. CIF: B 91225011. Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006. Expte. 2200088.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006: Incumplimiento 1. Incidencia en comunicación y/o notificación, a la base de datos de SIGGAN.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladillas, s/n, Sevilla.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 152/06. Doña M.^a Carmen Hernández Perales. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.M.G.H. acuerda notificar Resolución de Archivo de Procedimiento de desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 191/06. Carmen Fernández Fernández. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor, J.A.C.F., se acuerda, con fecha 25 de abril de 2007, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 22 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al

art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 302/06. Que con fecha 9 de mayo de 2007 se ha dictado resolución de ratificación de desamparo y cambio de medida de acogimiento residencial, respecto del menor A.M.E.O., hijo de Anicet Francois Ombede, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 101/07. Don Julio Cabello López y doña M.^a Ángeles Martín Cañadas. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.M.C.M. acuerda notificar Acuerdo de Inicio de Procedimiento de desamparo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Pedro García Blanco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la modificación de la medida de protección con relación a la menor D.G.M., consistente en el inicio del procedimiento de adopción de la misma por parte de sus actuales acogedores, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del